



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **17 MAY 2022**

VISTO, El expediente ID N° 8.132.813 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesis de la carrera Licenciatura en Comercialización, y

CONSIDERANDO

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1735 (Reglamento General de Tesis para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional) con relación a la presentación de la Tesis “Grandmother” por parte de la alumna TEMPERINI, Laura Inés D.N.I. 31.683.097.

Que la Comisión de Tesis aprueba la designación del Lic. Solares, Germán Horacio, Lic. Palena, Osvaldo y la Lic. Luli Bozikovich como miembros titulares; y la Ab. Acerrad, Ariana Elisabet y la Lic. Gorini, Agustina como miembros suplentes del jurado de tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Granmother” presentada por la alumna TEMPERINI, Laura Inés D.N.I. 31.683.097, integrada por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Solares, Germán Horacio, Lic. Palena, Osvaldo y la Lic. Luli Bozikovich.

Suplentes: Ab. Acerrad, Ariana Elisabet y la Lic. Gorini, Agustina.

ARTICULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1735.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

206

| |
|------|
| UTN |
| FRRo |
| LR |
| GC |
| |

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico